

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

Código: SED-C050-F03

Fecha de Aprobación: 20 de

Diciembre de 2016

Versión: 1

CIRCULAR N 7 5DE 202

Página 1 de 1

MILENA OLIVEROS CRESPO Secretario de Educación.
DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
INFORMACION NOMINA DE JUNIO DE 2022
2 2 ILIN 2022

La Resolución No 5668 del 28/10/2021, mediante la cual se fijó el calendario Académico Territorial 2022, en el artículo 1, numeral 4, establece 7 semanas de vacaciones para docentes y directivos docentes.

El periodo de vacaciones de junio de 2022, comprende entre el 20 al 30 de junio, es decir, 11 días. Para el mes de julio, entre el 01 AL 03 de julio, es decir, 3 días.

Para los docentes que, durante el primer semestre de 2022, han presentado situación laboral no remunerada como: Licencia no remunerada, sanción, comisión no Remunerada, entre otras. La liquidación de las vacaciones durante la nómina de junio y julio de 2022, es proporcional al tiempo laborado durante la actual vigencia. Es necesario tener en cuenta que, en la nómina de diciembre de 2021 y enero de 2022, de forma anticipada, fueron liquidados 14 días de vacaciones de 2022.

Igualmente, la liquidación del pago de sueldo de vacaciones para los docentes que ingresaron durante el primer semestre del presente año, será proporcional al tiempo laborado en 2022.

Finalmente, se les informa a los docentes y directivos docentes, que presenten las anteriores situaciones administrativas, la liquidación de la nómina de junio y julio de 2022, puede variar en relación a la liquidación de la nómina del mes anterior.

MILENA OLÍVEROS CRESPO Secretario de Educación

NOMBRE	CARGO	FUNCION	FIRMA
MARIA JULIANA MUÑOZ CORDOBA	Profesional Universitario Oficina de Nomina	Proyectó	WX
LIDIA AYA AYA	Profesional Especializado Área Recursos Educativos.	Revisó	fin of S